



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
 ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
 GINEBRA

17º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
 23 de Octubre de 2013

EPU MÉXICO

*encabezada por su Ministro de RR.EE.*

Uruguay da la bienvenida a la delegación de México y desea resaltar entre otras cosas, las reformas (*constitucionales*) que dan rango constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, las políticas derivadas del "Pacto por México" (*que refrendó la defensa de los derechos humanos como política de Estado*), y el control de constitucionalidad y de convencionalidad que viene realizando la Suprema Corte (*de Justicia de la Nación, la nueva ley de Amparo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como el fortalecimiento de la Comisión Nacional de derechos humanos*).

Tras la ratificación por México de la Convención internacional y para fortalecer el monitoreo de su cumplimiento, Uruguay recomienda: Reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada (*de conformidad a los artículos 31 y 32 de la Convención internacional*).

Uruguay recomienda:

- Incrementar medidas para garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el mercado laboral, y proporcionar a la Inspección General de Trabajo los recursos humanos y financieros necesarios para supervisar y sancionar las prácticas discriminatorias contra la mujer en el ámbito del empleo; así como
- ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Uruguay, si bien destaca los importantes avances alcanzados, recomienda:

- Intensificar esfuerzos para garantizar el acceso universal a servicios de atención de salud, a información y educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular para las adolescentes; e
- Incrementar esfuerzos para reducir la tasa de mortalidad materna, en particular adoptando una estrategia amplia de maternidad sin riesgos, en que se dé prioridad al acceso a servicios de salud prenatal, posnatal y obstétricos de calidad.

Muchas gracias.